

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CAZOLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º JUNIO 1923

NÚM. 109

## SUMARIO

**ECOS:** Crónica de la quincena. De España. Del exterior.  
**PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES**

*Santiago Gualleary Poza:* La profesión agrícola y sus excelencias. La vida del campo ante la Poesía, la Ciencia y la Fe.

### SECCIÓN LITERARIA

*José M. Gabriel y Galán:* Al Dios de nuestros Altares. Adoración.

### AGRICULTURA Y GANADERÍA

Una nueva plaga, El insecto de la patata. Remedios naturales y científicos.

### EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

*Ministerio de Trabajo:* Reglamento del Protectorado de los Pósitos. R. D.

### NOTICIAS VARIAS

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA** (en la cubierta).

### BOLETIN DE LA FEDERACION

**Confederación Nacional Católico Agraria.** Circular a las federaciones y sindicatos confederados. Primitivos pasos del Consejo Directivo. Preparando un congreso social.—Termina el curso de ganadería e industrias derivadas. 300 alumnos. Se instalará un pabellón para el internado.—El Sindicato de Montederramo. Más de 12 000 duros de compras en diez meses.—**AGRICULTURA PRÁCTICA.** *Ramón Blanco:* El Heno. La conservación.—Aviso, Del Sindicato de Mondoñedo.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

## Caja Central de

## Ahorros y Préstamos

de la

### FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10 MONDOÑEDO



## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 31 de dic. 1923.  
S. A. C. de Villaosende.  
D. J. G. L. de Vivero.  
D. J. R. del R. de Villanueva.  
Abonó su suscripción hasta 15 enero de 1924.  
D. J. M. T. de Ove.  
Abonó su suscripción hasta 1 de mzo. de 1924.  
D. J. P. L. de Buriz.  
Abonaron sus suscripción hasta 31 diciembre  
de 1924.  
D. R. R. P. de Torre.

D. A. R. C. de Parga-Mariz.  
D. R. P. C. de S. Martín de Mondoñedo.  
S. A. C. de Villarente.

Abonaron su suscripción hasta 31 de bre. 1923.

D. C. L. de Castro de Rey.  
D. P. L. de Régoa.  
Idem hasta 30 Nbre. de 1923.  
D. E. L. G. de Trabada.  
Idem hasta 3 de mayo de 1923.  
D. E. D. de Lugo.

### Retiro Obrero obligatorio

# Caja Regional Gallega de Previsión, en Santiago

AGENCIA EN MONDOÑEDO a cargo de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, para todos los partidos de la provincia menos los de Lugo y Vivero.

*Servicios de esta Agencia:* Altas, bajas, cobro de cuotas mensuales, imposiciones voluntarias para anticipar la edad del retiro, para mejorar la pensión, para constituir capital herencia, etc., etc., dirigirse a la Federación

PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

*Horas de oficina, para este servicio:* { Mañana de 12 a 1.  
{ Tarde de 7 a 8.

## Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones

Precio 0'75 pesetas.—En esta Administración.



# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOLISO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

Con la solemnidad acostumbrada se celebró en el Senado el día 23 de mayo la apertura de Cortes.

El Mensaje de la Corona, discurso redactado por el Gobierno y leído por el Rey, está lleno de optimismo y ofrece satisfacción cumplida para todos los anhelos y solución para todos los problemas nacionales. A tres cuestiones, que son tres aspectos de un mismo angustioso problema, se refiere principalmente dicho documento. Marruecos, la situación deplorable de la Hacienda pública y las responsabilidades.

Acerca del primer punto dice lo siguiente:

“Afirma una vez más mi Gobierno el concepto y propósito que ha definido acerca de su política marroquí, entendida y practicada sinceramente como régimen pleno del protectorado, cumpliendo el mandato de actuación que a España impusieron los conciertos internacionales; pero sin apremios que no oigamos, ni impaciencias que no sentimos, en cuanto al tiempo, extensión y medida para implantar el influjo efectivo del majzen sobre los indígenas.

Atentos a las facilidades que en torno de aquél brindan éstos, condicionará además nuestra acción la preferencia legítima para acudir al progreso y reconstitución económica y cultural de España, sin prodigar fuera las energías, hombres y dinero que aquí necesitamos.”

Esto está muy bien pensado, pero es necesario que se realice pronto, pues, si el Gobierno no siente impaciencias, hace tiempo que las siente el pueblo, cansado de oír halagadoras promesas que des-

pues no se cumplen. La tan anunciada repatriación de tropas se ha paralizado apenas comenzada, o se efectúa con una lentitud bien poco satisfactoria para los pobres soldados que en tierra africana sufren mil privaciones y para las afligidas madres que aquí los esperan con ansia febril.

Refiriéndose a la Hacienda pública, dice el Mensaje de la Corona:

«Atenderemos con tal prudencia y no extraña fortaleza a la crítica situación, que no es grave, en nuestra economía; pero se hace insostenible nuestro Tesoro con optimismos fundados, que en todos los síntomas, comenzando por el creciente rendimiento de ingresos que cimienta una potencialidad evidente y apenas impulsada de la riqueza española ni disculpan ni permiten seguir poniendo aquella a prueba de un déficit desmesurado, crónico, fácil de contener desde ahora y suprimir en breve plazo, si con voluntad perseverante secundáis al Gobierno en remedio de las tres conocidas causas del estrago financiero; derroche marroquí, excesos de personal o prodigalidad de nóminas y prolongado anticipo que hacia algunas empresas se sostiene con apoyo en la ley de Subsistencias»

Aunque es bastante oscuro este párrafo, en él se consigna el buen deseo de contener desde ahora y suprimir en breve plazo el desmesurado déficit crónico, con que en los últimos años venían cerrándose los presupuestos. Y no será difícil al Gobierno la realización de ese buen deseo, porque reconoce y se propone remediar con el concurso del Parlamento las tres principales causas del estrago financiero, cuales son el derroche marroquí, los excesos de personal o prodigali-



dad de nóminas y el prolongado anticipo a ciertas empresas.

Sobre la cuestión de las responsabilidades políticas y administrativas se expresó así el Rey en el discurso que el Gobierno puso en sus augustas manos:

«Los sucesos de Julio de 1921, lección dolorosa que puede ser advertencia salvadora, han planteado en lo íntimo de la conciencia colectiva un problema político y jurídico que enlaza las responsabilidades con las sanciones. Afirmadas éstas y aquéllas en cumplimiento de la ley por los tribunales militares, a los que asiste, encerrado dentro de la ley, el respeto del Gobierno; resuelto por éste que se dé efectividad sin excepción ni distingos al deseo de las investigaciones administrativas que se formulara en el anterior Parlamento, incumbe al que ahora se reúne, en sentir de mi Gobierno, dar remate, ponderación y complemento a la obra de justicia, haciendo ésta severa, pronta y cumplida en torno de las responsabilidades que apreciéis del orden político.

Para ello se propone facilitar, compartir y estimular vuestra misión de esclarecimiento y las sanciones sobre ese problema, en los términos que, constituyendo sus antecedentes y compromisos, fueron franca advertencia de la convocatoria e intérprete como significado imperativo de elección».

Este Gobierno, que subió al poder con la bandera de las responsabilidades administrativas y políticas, adquiriendo el compromiso de depurarlas e imponer a los culpables la sanción correspondiente, tendrá que abandonar el banco azul en plazo más o menos corto con esa bandera destrozada. Las responsabilidades políticas y administrativas quedarán como estaban.

Cuatro días después de haberse leído en la sesión de apertura de Cortes el Mensaje de la Corona, telegrafiaban desde Madrid a la prensa de provincias en los siguientes términos:

«Personas allegadas al magistrado señor Prat, encargado de la depuración de responsabilidades administrativas en el orden civil, dicen que será punto menos que imposible que sea de resultados la investigación que se practique, por falta de elementos de conocimiento».

Su Majestad el Rey nombró Presidente

del Senado al conde de Romanones. El Congreso eligió Presidente a D. Melquiades Alvarez.

Al pasar el conde de Romanones a la presidencia del Senado, dejó vacante la cartera de Gracia y Justicia, para la que fué nombrado el conde de López Muñoz.

Por divergencias entre los señores Alba y Alcalá Zamora, presentó éste la dimisión de la cartera de Guerra, siendo ocupada esta vacante por el general Aizpuru.

Esta crisis es de trascendencia, por afectar a un problema de tanta gravedad como el de Marruecos. Sobre las causas que la produjeron se suscitará amplio debate, cuando esté constituido el Congreso.

El señor García Prieto, hablando con los periodistas, puso especial empeño en consignar que la crisis no había sido producida por divergencias de fondo en la política que se sigue en Marruecos, ya que el Sr. Alcalá Zamora comparte el criterio del protectorado civil.

#### DEL EXTERIOR

Inglaterra y España han protestado contra la prohibición de que lleven bebidas alcohólicas los barcos que toquen en puertos yanquis. Ahora parece que se les autorizará para llevar dichas bebidas, pero con carácter medicinal.

En Alemania todos los partidos, incluso el comunista, han recomendado a los habitantes del Ruhr que desoigan a los promotores de desórdenes.

Se ha llegado a un acuerdo entre Grecia y Turquía. Ambas renuncian a toda indemnización. Al terminar la reunión, Venicelos dijo: «La paz está hecha».

El estado de salud del primer ministro de Inglaterra, Bonar Law, inspira serias inquietudes, pues se ha complicado con una grave afección cardíaca.

El Rey nombró primer ministro a Stanley Baldorfn, que desempeñaba la cartera de Hacienda.

El presidente de la República portuguesa, Sr. Almeida, irá en los primeros días de junio a Burdeos, para ingresar en un sanatorio con objeto de sufrir una operación.

Se encuentra muy grave el poeta portugués Guerra Junqueiro.

Ecos.



# PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES LA PROFESIÓN AGRÍCOLA Y SUS EXCELENCIAS

## LA VIDA DEL CAMPO ANTE LA POESÍA, ANTE LA CIENCIA Y ANTE LA FE <sup>(1)</sup>

Semejante es el reino de los cielos a un labrador que sale a sembrar. Grande y noble profesión la del labrador. Porque bella es la tierra en el estío, cuando el sol quema y madura las mieses que se extienden como un mar de oro por la dilatada campiña y sazona las frutas que cuelgan de los árboles como policromas y brillantes joyas, y la tierra agradecida, eleva al cielo el himno sagrado de su fecundidad. Bella es la tierra en el otoño, cuando el labrador recoge sus frutos y almacena en sus trojes el trigo, y en sus lagares el dulce zumo de la vid, y desgarrá con el arado los senos húmedos de los campos para depositar en ellos la semilla, y con ella sus esperanzas; cuando las noches en que el viento gime en nuestras ventanas crecen, y los días se acortan, y comienza la alta montaña a coronarse de nieves, semejantes a las primeras canas, y los valles a cubrirse de hojas secas, semejantes a ilusiones nuestras, y cierta solemne melancolía se apodera del alma y se extiende como un paño, fúnebre sobre la naturaleza. Bella es la tierra en el invierno, cuando las nieves la arrojan en su manto de armiño, y los hielos la engalanan con sus pedrerías, y las nieblas la envuelven en sus guafas; cuando recogida en sí misma, concentra sus energías y realiza en un trabajo constante y misterioso la fecundación de los gérmenes. Bella es la tierra en la primavera, cuando todo renace a nueva vida, y los ríos, rotas las cadenas con que el hielo había sujetado sus ondas, corren alegres y bullidores, y los montes, los valles y los llanos se engalanan con el verde manto esmaltado de flores, y de las ramas penden los nidos llenos con esperanzas de vida, y en los aires suaves y dulces y en lo escondido de la umbría floresta, suenan los gorgoros de los pájaros y los trinos del ruiseñor, tan melodiosos, que podrían tomarse por la oda del amor universal. Bella es la tierra. ¿Pero quién le da esa belleza? ¿Quién hace crecer las mieses, florecer los valles, fructificar los campos? ¿Quién hace retroceder el desierto y lo convierte en gracioso vergel, engalanado con su ropaje de verdor, con toda la exuberancia de su vida, con todo el esplendor de su belleza? ¿Quién transforma la tierra y pone en sus entrañas el germen y la gloria de la fecundidad? Es el labrador, ese obrero infatigable que ha mezclado su sudor con la tierra, que paga en ricos tesoros el precio de la carne humana, cuyas fecundas reliquias conserva sepultadas en sus senos, y devuelve al hombre el cetro sobre la creación que el pecado había roto en sus ma-

nos, acercando a sus labios los manantiales de la vida; es el labrador, ese cooperador de Dios e instrumento de que su providencia se sirve para perfeccionar la naturaleza y fecundar los gérmenes de vida que su aliento creador derramó en los espacios, como semilla eterna de los seres; es el labrador, ese soldado heroico y abnegado, que sostiene luchas titánicas con las fuerzas de la naturaleza hasta dominarlas, convirtiendo campos estériles y llenos de espigas en jardines floridos y pomposos, defendiendo a la humanidad contra las invasiones de la miseria; es el labrador, ese artista divino que cincela y pule la tierra con el buril de su trabajo, y le añade nuevos matices y bellezas; es el labrador, ese sacerdote de la naturaleza, que la consagra y unge con el sudor que destila su frente, para poder ofrecer como una hostia en el altar de los infinitos espacios, más digna de Dios que lo fuera en los primeros días de la creación, porque está ennoblecida y purificada por lo que hay de más divino en el mundo; el trabajo redentor, fecundo y generoso del hombre.

Oh ¡labrador! yo te saludo y me inclino delante de tí como delante del poder de la grandeza más bienhechores y necesarios, reconociendo y venerando en tus manos encallecidas y en tu rostro curtido por el sol las huellas y las cicatrices gloriosas recibidas en las luchas redentoras del trabajo; y cuando te veo marchar tras las yuntas perezosas, labrando la besana, y esparcir como lluvia de oro la semiente; cuando te miro como un rey en tu heredad, empuñando la mancuera como un cetro; cuando te contemplo al caer la tarde, en esa hora solemne, en que la campana de la oración saluda a los nacieses astros, volver a tu hogar, dando al aire tus cantos, que suenan en la paz augusta del crepúsculo con melancolía evocadora y suben al cielo perfumados por el amor de tu corazón, me parece ver a la patria en lo que tiene de más excelso, de más sublime y de más grande.

Por esto, sin duda, ha sido siempre enaltecida y glorificada esta noble y casi me atrevería a llamar divina profesión de cultivar la tierra, porque es la primera ocupación que Dios impuso al hombre: «*posuit in paradiso ut operaretur et custodiret illum*». Por esto, los poetas, que son los nobles intérpretes del sentimiento humano, han cantado en versos inmortales los encantos y beneficios de la vida agrícola, repitiendo el armonioso idilio del dulce poeta de Mantua: *O fortunatos nimium!* Por esto, los filósofos, que son los agudos exploradores de los instintos y necesidades de los hombres, han proclamado su eficacia incomparable y extraordinaria, repitiendo la sentencia de Xenofonte: «La agricultura es la

(1) Fragmento del sermón predicado por el M. I. señor don Santiago Guallar, Canónigo de Zaragoza, a los agricultores españoles en la peregrinación al sepulcro de San Isidro, el 8 de abril de 1925. N. de la R.



primera de todas las artes». Por esto, los legisladores, que son los conductores expertos de los pueblos, han reconocido en ella la fuente irrefragable de la prosperidad y de la abundancia, reemplazando las palabras de Sully a Enrique IV: «La agricultura y el pastoreo son los dos pechos de la patria» Por esto, Dios, que es el que es, el que es, el inefable, el infinito y el eterno, ha querido llamarse con este glorioso y magnífico nombre: «*et Pater meus agricola est*», y eligió entre los labradores a los hombres providenciales, que fueron los jefes y guías de su pueblo escogido y los heraldos de su voluntad y de su palabra. Por esto, Cristo, que es el Maestro y el Redentor de la humanidad, amó los campos y a ellos pidió prestadas sus más bellas comparaciones, sus más sugestivas parábolas, sus más

encantadoras y brillantes imágenes. Por esto, en fin, la Iglesia que es la madre de la moderna agricultura, que engendró con los monjes y crió a la sombra de las abadías, semilleros de pueblos y focos de cultura, donde el bárbaro aprendió a cambiar la espada por el arado, la ha honrado y enaltecido por todos los medios, principalmente sublimando a la cima de los honores y de la gloria, y poniendo sobre los altares a San Isidro, el humilde labrador que en el oscuro cultivo de la tierra adquirió aquellas virtudes heroicas que legieron para su frente una corona, más espléndida y rica que la corona de la realeza y del genio: la corona de la santidad.

SANTIAGO GUALLAR POZA  
Canónigo de Zaragoza

## SECCION AL DIOS DE NUESTROS ALTARES LITERARIA ADORACION

I.

Estaba amaneciendo. En los espacios del mundo sideral ya se borraban las últimas estrellas que aún brillaban como débiles chispas de topacios.

Nada alteraba el general reposo del mundo en la extensión de sombras llena, ni turbaba un acento rumoroso el solemne silencio religioso de la noche serena...

Mansa, indecisa, vaga todavía, la luz matutinal ya despuntaba, y en trémulos fulgores envolvía un paisaje de abril que se esfumaba en la vaga y borrosa lejanía.

Iba a salir el sol. El horizonte de luz amarillenta se teñía, y de rumores se llenaba el monte y el valle se poblaban de armonía; y en el obscuro bosque rumoroso, surgiendo acompañada, se iniciaba la intensa melodía del sublime y grandioso preludio musical de la alborada.

Iba a salir el sol. Lo presentaba la gran Naturaleza que en el sereno despertar del día, espléndida, sublime en su grandeza, y henchida de vigor, se estremecía.

El soberano toque misterioso de la mano de Dios la despertaba, y a su sereno despertar grandioso, con vigor portentoso la vida universal se reanimaba.

De su jugo vital iban a henchirse los gérmenes hundidos en la sombra, al beso de la luz iban a abrirse los cálices plegados de las flores que al valle dan alfombra y a las brisas suavísimos olores; la tropa peregrina de pájaros cantores, aún dormidos, iba a cantar su estrofa matutina al posarse en los bordes de sus nidos la del radiante sol luz argentina; y las errantes brisas olorosas, las frondas rumorosas, las aguas transparentes de los ríos, los lagos y las fuentes; los cerros de la sierra....

¡Todo cuanto en la tierra produce, con acentos diferentes, trino, ruido, voz, eco o lamento, al sentir ya cercana la luz del astro que preside el día, preludiaba con gárrula armonía el himno anunciador de la mañana!

II.

Y el sol salió. Sus vivos resplandores se esparcieron en franjas ambarinas, y explosiones de luz y de colores, de acentos y rumores, palpitaron por valles y colinas.

El coro de los pájaros cantores, desatando sus lenguas peregrinas, inundó de armonías el ambiente; y para el gran concierto que a la aurora dedicaba la gran Naturaleza, el bosque dió su voz, honda y sonora, su aroma dieron las gentiles flores, la alondra dió cantares, el rocío del valle dió colores, el aura dió rumores, soñoliento gemir los anchos mares, vapores las cañadas, la flauta del pastor dulces tonadas, y el éter vibraciones irisadas, y el Oriente bellísimos celajes.

Y aquella voz magnífica, una y varia, que en sus senos encierra, con toda la armonía de los cielos, los rumores que vibran en la tierra, al cantar a la aurora sonriente su himno de amor, magnífico y ardiente, parece que decía:  
¡Gloria al Dios cuya voz omnipotente del caos hizo el día!...

III.

En medio del alegre y peregrino concierto musical de la mañana, un eco grave, dulce y argentino se dilata en el valle... ¡Es la campana de la ermita cercana!

¡Impío, ven conmigo; y tú, cristiano, ven conmigo también. Dadme la mano, y entremos juntos en la pobre ermita solitaria, pacífica, bendita...

Ante el ara inclinado ved allí al sacerdote... Ya es llegado el sublime momento...

¡Elevad un instante el pensamiento! El dueño de esa gran Naturaleza que admirabais conmigo hace un instante, el Soberano Dios de la grandeza, el Dios del infinito poderío, ¡es Aquel que levanta el sacerdote en su trémula mano!  
¡De rodillas ante El! ¡Témele, impío!  
¡De rodillas! ¡Adórale, cristiano!  
Yo también me arrodillo reverente, y hundo en el polvo, ante mi Dios, la frente.

JOSÉ MARÍA GABRIEL GALÁN.



# AGRICULTURA Y GANADERÍA

## LINA NUEVA PLAGA

### El insecto de la patata

#### Remedios naturales y científicos

Ya la Naturaleza, sabiamente, nos brinda elementos de lucha. En América, país originario del insecto, se dan enemigos naturales de él (*Doriforofagdorifora* y *Daberrans*), cuya educación y aclimatación sería preciso ensayar en Europa, si alguna de sus comarcas fuese invadida, desgraciadamente, por la plaga. Pero ni esto haría falta. Mejor y más prudente que importar recursos de América sería proteger celosamente aquellos de que la Naturaleza ha dotado a nuestro Continente. Porque, en efecto, en Europa disponemos de eficaces enemigos naturales de la «dorifora», principalmente entre los pájaros, muchas de cuyas especies hacen del insecto su alimento favorito. Véase la enorme importancia que tiene para la agricultura la protección de los pájaros, eficacísimos auxiliares en la extinción de las plagas del campo, y la necesidad apremiante de poner coto a la desmedida afición de los cazadores ocasionales que, a falta de pieza mayor, hacen blanco de cualquier alado que se les pone a tiro.

También es posible que el perfeccionamiento de los estudios de microbiología permita, algún día, diezmar la «dorifora» por medio de enfermedades bacteriológicas o criptogámicas; pero, por hoy, este supuesto es hipotético. Hasta ahora la lucha directa contra la «dorifora» se ha ensayado de dos maneras distintas, según se trata de atenuar el mal en una comarca donde el insecto estuviese aclimatado o de impedir su invasión e implantación definitiva en países en los que no hubiera hecho más que apariciones accidentales.

Generalicemos. Los medios de defensa contra la «dorifora» pueden clasificarse en tres grandes grupos: primero, medios biológicos; segundo, medios físicos o mecánicos; tercero, medios químicos.

#### Medios biológicos

Indicado queda ya el grande y positivo provecho que puede obtenerse con la protección de los pájaros insectívoros. Otro tanto puede decirse, en términos generales, de los enemigos naturales de la «dorifora».

También han sido ensayadas prácticas de cultivo muy útiles, tales como labores de invierno profundas y renovadas que dejan a la intemperie, exponiéndolos a sus rigores, a los insectos escondidos en la tierra; plantaciones de pequeños campos destinados a servir de pasto a la «dorifora» para retenerla hasta el otoño, según los sabios consejos de M. Marchal, y otras.

#### Medios físicos y mecánicos

El procedimiento más sencillo de cuantos pueden imaginarse es el hacinamiento de los insectos, seguido de su destrucción (por aplastamien-

to, por anegamiento en petróleo o por cualquier otro sistema).

Cuando un foco hace su aparición sobre alguna de las plantas de un campo, inmediatamente después de la llegada de los insectos en estado de adultos, por vuelo o por accidente, este procedimiento es suficiente. Lo esencial en este caso es vigilar a diario, durante dos semanas por lo menos, no solamente la presencia de los insectos perfectos, sino también la posible aparición de huevos y larvas.

El procedimiento da el mismo favorable resultado cuando se aplica a un foco en pleno desarrollo, siempre que sea bien dirigido y ejecutado.

La propagación de la «dorifora» en un foco nuevo se produce, casi siempre, en torno de las plantas que fueron invadidas primeramente, de tal suerte que los insectos de casi una generación permanecen frecuentemente agrupados.

La ejecución del procedimiento de que nos ocupamos, tiene un eficacísimo auxiliar en los niños que asisten a las escuelas rurales, con los que pueden formarse grupos que se dediquen a la recogida y amontonamiento de los insectos. Es ésta una práctica muy ventajosa, según demuestra la experiencia y con la que se obtiene del modo más fácil y ventajoso la mano de obra útil.

Se ha dicho que este procedimiento efrecía el peligro de la secreción salivaria que la «dorifora» segrega cuando se trata de cogerla, y que para evitar la tumefacción de la piel que esta baba provoca, es preciso usar guantes. Nada de esto es cierto. Tal afirmación es errónea, o, por lo menos, exagerada en extremo, pues personas que han manipulado con grandes cantidades del insecto no han tenido que lamentar nunca el menor accidente.

Otro de los procedimientos clasificado dentro del grupo de medios físicos y mecánicos es el empleado por algunos agricultores, que encuentran más cómodo de recoger el insecto para destruirlo después, amontonar hojas secas alrededor de las plantas afectadas, y rociándolas de petróleo, prenderles fuego. Este procedimiento de destrucción podrá realizarse en mayor escala utilizando aparatos lanzallamas.

#### Medios químicos

El tratamiento de las hojas de las plantaciones invadidas por medio de los insecticidas tiene gran importancia en la lucha contra la «dorifora». Sin embargo, el tratamiento insecticida aplicado solamente es poco eficaz. Debe emplearse, sí, como una garantía contra los insectos que han podido escapar a los efectos del procedimiento físico.

De todos los productos químicos ensayados hasta ahora en su aplicación al follaje de las plantaciones de patata, los más recomendables son los arsenicales. En Francia ocupa el primer lugar, entre todos ellos, el arseniato de plomo. Pero parece que los arsenicales que expende el comercio francés no son tan activos como los empleados en Norteamérica.



La diferencia está en que los arseniatos franceses son triplómicos, mientras los que se usan en los Estados Unidos, según M. Marchal, son, en su mayoría, diplómicos. Se están realizando investigaciones para comprobar los efectos, tanto sobre el insecto como sobre las hojas de las plantaciones atacadas, de ambos arseniatos; los primeros resultados obtenidos son favorables al diplómico.

Estas investigaciones demuestran también que la dosis de 1 por 100, generalmente aconsejada, es insuficiente, de un modo notorio, para envenenar rápidamente el insecto, por lo que es conveniente modificar las fórmulas de estos preparados insecticidas, reforzando la dosis hasta 3 y 4 por 100.

Milenden y Papeuve establecieron un método racional de lucha, cuya base es el empleo de los insecticidas arsenicales. Los tratamientos habituales son las pulverizaciones con arseniato de plomo, con aceto-arseniato de cobre (verde de París) o con los dos productos simultáneamente. Se emplean en la proporción de 150 a 225 gramos, aproximadamente, de verde de París y 600 a 900 de arseniato de plomo por hectolitro de agua.

Algunos experimentadores han reemplazado estos productos por el arseniato de cal o por el arseniato de cinc a la dosis de 500 gramos por hectolitro.

En cuanto al estudio de los tratamientos insecticidas aplicables al suelo, está todavía por hacer. Los americanos no se han cuidado de ello y los alemanes no han tenido tiempo.

Estos han utilizado, de un lado, la cal viva, que no produce grandes efectos, y de otro el petróleo, y sobre todo, el benzol, en grandes dosis (cuatro y cinco litros por metro cuadrado). En la Estación Entomológica de Burdeos es están ha-

ciendo experiencias comparativas de procedimientos y de productos diversos para poder establecer un sistema más práctico y menos costoso que el rociado con benzol.

#### Tratamiento de extinción

Para obtener la máxima de resultados en la extinción de los focos debe recurrirse al procedimiento de combinar de una manera razonada todos los diferentes medios de destrucción, empleando simultáneamente así los indicados para utilizarse en la superficie de la tierra, como los que tienen su eficaz aplicación en el subsuelo. Por tratamiento de extinción debe entenderse, no un procedimiento especial, sino una combinación de procedimientos cuyo único objeto sea la extinción del insecto, sino tener en cuenta para nada la posibilidad de salvar las recolecciones.

A los especialistas encargados de dirigir la lucha contra la plaga, les corresponde determinar, según los datos que suministre el examen y estudio de cada foco, a qué elementos del arsenal de defensa conviene recurrir para alcanzar el fin que se persigue.

Si el insecto se encuentra representado en los diversos estados de su desenvolvimiento (huevos, larvas, ninfas, adultas) no debe dudarse en emplear los grandes medios de defensa, aunque exijan fuertes desembolsos, sobre todo si el foco alejado de otros, corre riesgo de llegar a ser punto de partida de una nueva plaga.

Por el contrario, si sólo se trata de algunos insectos en estado de adultos, llegados recientemente a una plantación, será exagerado acudir a los medios extremos, pues en tal caso una atenta vigilancia y el empleo de los procedimientos físicos y mecánicos bastarán para hacer desaparecer todo temor de daño.

## EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

### Ministerio de Trabajo

### Comercio e Industria

#### EXPOSICION

Señor: La ley de 23 de enero de 1906, que puso a los Pósitos bajo la tutela del Estado para que ejerciera sobre ellos un protectorado análogo al que ejerce sobre los Establecimientos de la Beneficencia particular, y creó, por un plazo de cinco años, la Delegación Regia de Pósitos: pero su liquidación está prorrogada indefinidamente en lo que contiene de transitoria e incumplida por su parte de permanencia.

Adelantada y a punto de terminarse la trabajosa labor reconstructora de los benéficos institutos, hora es ya de cumplir el artículo 10 de la ley y reglamentar su protectorado, poniendo fin a una situación transitoria que no puede prolongarse sin grave perjuicio de la Agricultura, que tantos servicios recibió de los Pósitos y que tiene perfecto derecho a su utilización.

Dos serán las esenciales consecuencias de esta reglamentación: 1.º, utilizar el caudal de los numerosos Pósitos liquidados la por Delegación Regia y que entren a gozar definitivamente de los beneficios de la ley, y 2.º, dejar resuelta esta parte esencial del problema del crédito agrícola para poder acometer la cuestión agraria en todas sus

manifestaciones, como es propósito decidido del Gobierno, sometiéndolo en su día a la aprobación de las Cortes.

Si los Pósitos por sí solos no pueden resolver el problema del crédito agrícola, es indudable que modificados con arreglo a las necesidades del cultivo pueden solucionarlo en parte, porque representan el préstamo al pequeño labrador, con fianza personal, en exiguas cantidades que nunca podrán llevar a cabo Bancos alejados de la población rural.

Al conservar los Pósitos, en la esencia de su organización y el respeto de su capital, hay que adaptarlo a la actualidad agraria y hacer desaparecer formas como la vergüenza de la publicidad de los deudores y la vaguedad en la responsabilidad de los administradores que han hecho huir de los Pósitos a los necesitados pegujaleros para caer en manos de la usura rural.

No es el capital de los Pósitos, con ser importante, lo esencial en ellos; es su organización copiada por las Cajas rurales nacionales y extranjeras y su difusión por los pueblos, lo que les hace preciados colaboradores de toda reforma agraria que quiere tener eficacia en la realidad.

En el Reglamento se respetan la completa autonomía en su administración y la propiedad de los capitales a los Ayuntamientos y se recogen las enseñanzas de la Delegación Regia, quedando limitada la intervención tutelar a los fines del protectorado, y se dan reglas fijas para que las responsabilidades contraídas en la administración de los Pósitos sean determinadas con claridad, exigidas con rapidez y apartadas siempre de la gestión política.



El Ministro que suscribe, al redactar este Reglamento, cumple un predicado de la ley de 25 de enero de 1906 y tiene la seguridad de que al regular definitivamente la organización de los pósitos pone fin a una situación transitoria indudablemente prolongada y sienta una de las bases para la resolución del crédito agrícola en España.

Considera esto como el primer paso en el camino de las reorganizaciones necesarias para establecer el crédito agrícola en España en las condiciones que exigen el progreso de los cultivos y el desarrollo de la legislación social; pero esta obra, por su importancia, ha de ser sometida a las Cortes y necesita previamente que se resuelva la situación definitiva de los Pósitos.

Por virtud de las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 27 de abril de 1925.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA.

### REAL DECRETO

En cumplimiento de lo que la ley de 25 de enero de 1906; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Trabajo, Comercio e Industria.

Vengo en aprobar con carácter provisional el adjunto Reglamento para el ejercicio del protectorado del Gobierno sobre los Pósitos.

Dado en Palacio a veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo, Comercio  
e Industria,

JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA

## Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 23 de enero de 1906 regulando el Protectorado de los Pósitos

### TITULO PRIMERO

#### AUTORIDADES Y FACULTADES DEL PROTECTORADO

#### CAPITULO PRIMERO

*Fines del Protectorado. Autoridades que lo ejercen y sus facultades.*

Artículo 1.º El Protectorado de los Pósitos comprenderá las facultades necesarias para que éstos cumplan sus fines con arreglo a sus escrituras fundacionales, a los Reglamentos por que se rijan y, en caso de no existir éstos, a los preceptos generales de la ley, siempre de modo que llenen las necesidades para que fueron establecidos.

Artículo 2.º El Protectorado se ejercerá sin menoscabo de las facultades que los Administradores tengan por las Fundaciones y Reglamentos y con respecto a sus bienes y al empleo de sus capitales.

Artículo 3.º El Protectorado sobre los Pósitos lo ejercerá el Ministro de Trabajo Comercio e Industria por sí y por medio de la Delegación Regia de Pósitos.

Artículo 4.º La Delegación Regia de Pósitos entregará al régimen de Patronato los Pósitos completamente liquidados y la parte del capital sano de los Pósitos que no estén completamente reorganizados para que entren en el régimen de los cinco primeros artículos de la ley de 25 de enero de 1906.

Esta entrega se hará dentro del plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente Reglamento.

A los efectos del Protectorado, se considerarán Pósitos liquidados los que tengan todo su capital determinado en arcas, en obligaciones legalmente formalizadas y afianzadas y estén en posesión de los bienes comprendidos en su inventario.

Se tendrá por capital saneado de los demás Pósitos la parte de los mismos que reúnan las condiciones anteriores.

Artículo 5.º Del capital no liquidado de los Pósitos, así como de lo que no sea posible liquidar, dará la Delegación Regia cuenta semestralmente, elevando al Ministro la propuesta de reorganización o extinción, con arreglo a los artículos 8.º y 9.º de la ley.

Podrá igualmente proponer la declaración de prescripción o condonaciones especiales que estimen necesarios para la completa liquidación de los Establecimientos.

Artículo 6.º Ejercerán las funciones del Protectorado:

1.º El excelentísimo señor Ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

2.º El Delegado regio de Pósitos.

3.º El cuerpo de Pósitos, que tendrá a su cargo los servicios de administración y contabilidad del Protectorado.

Artículo 7.º Tdos los servicios administrativos del Protectorado estarán a cargo, como función pública, del Estado; éste percibirá la cantidad que los Pósitos satisficieren por el contingente.

### CAPITULO II

#### Administración Central del Protectorado

Artículo 8.º Corresponden al Ministro de Trabajo, como protector de los Pósitos, las siguientes facultades:

1.º Dictar las reglas generales para el ejercicio del Protectorado y decretar inspecciones y visitas extraordinarias.

2.º Decidir en última instancia sobre condonaciones especiales, extinción, reorganización de Pósitos y prescripción de deudas a propuesta del Delegado Regio.

3.º Resolver los recursos contra las providencias y resoluciones del Delegado Regio que formulen los particulares, Juntas administradoras o interesados en el caudal de los Pósitos.

Artículo 9.º El Ministro podrá delegar las facultades que crea convenientes en el Delegado Regio de Pósitos.

Artículo 10.º Podrá el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria adoptar las medidas que estime convenientes para que por todos los organismos a sus órdenes se cumplan las disposiciones legales y los Pósitos llenen los fines de su fundación.

Artículo 11.º Son facultades del delegado Regio en el Protectorado de los Pósitos:

1.º Aprobar los expedientes de investigación a los Pósitos, declarar responsabilidades e imponer multas a sus Administradores por las faltas que cometan.

2.º Cuidar de la marcha de los Pósitos y de que sus caudales no estén inactivos y sean dedicados a sus fines fundacionales, reglamentarios o sociales, obligando a que sus administradores apliquen los fondos sobrantes en beneficio de la agricultura.

3.º Ejecutar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general dictadas por el Ministerio.

4.º Girar y ordenar visitas de inspección extraordinarias a los Pósitos y aprobar las que se giren por delegación suya.

5.º Suspender la ejecución de los acuerdos de las Juntas provinciales que se consideren lesivos para los intereses de los Pósitos, sin perjuicio de las alzas interpuestas ante el Ministerio.

6.º Ordenar la venta de los bienes adjudicados a los Pósitos y aprobar las subastas de enajenación de los mismos y declarar los casos de excepción de venta por necesidad del Establecimiento.

7.º Aprobar las condonaciones totales y parciales de las deudas de los Pósitos con arreglo a las disposiciones legales.

8.º Declarar la prescripción y los fallidos de las deudas de los Establecimientos, con arreglo a las disposiciones que se contienen en este Reglamento.

9.º Proponer al Ministro los casos de condonación extraordinarios y de extinción de Pósitos, así como los conciertos con los Ayuntamientos.

10.º Ejercitar todas las facultades que, en cuanto al Patronato de los Pósitos, delegue en él el Ministro de Trabajo.

11.º Conocer en apelación de los recursos que se establecen contra los acuerdos de las Secciones Provinciales de Pósitos.

(Continuará)



## NOTICIAS VARIAS

El lunes, a las tres de la tarde, regresó a esta ciudad el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Juan José Solís y Fernández, después de practicar la Santa pastoral visita en las parroquias de Ferrol y otras de aquel arcipresazgo.

Reciba nuestro respetuoso saludo.

En su última junta general, la Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción de Obreros Católicos de Mondoñedo, eligió la Junta Directiva, que componen los señores siguientes:

*Presidente*, D. Jorge González-Redondo y Serrano.

*Vocales*, D. Ramón Pérez Rodríguez, D. Ramón Lorenzo, D. Vicente Barreira González, D. Ricardo Otero Montouto, D. Jesús Polo Folgueira y D. Melchor Méndez Barcia.

*Secciones especiales*, D. José Seivane Dorado y don Graciano Paz Amieiro.

En la iglesia de Alcántara se efectuó el último lunes la fiesta de los catecismos de esta ciudad. Por la mañana se acercaron a la Sagrada Mesa, con los niños y niñas de las secciones de perseverancia, otros de primera comunión.

Terminado este acto religioso, fueron obsequiados los pequeñuelos con chocolate y pastas, servidos por las señoritas catequistas.

Por la tarde la procesión de los niños recorrió las calles principales de la población.

Ha fallecido a las ocho de la noche del 22 próximo pasado, en la vecina parroquia de San Vicente, lugar del Pedroso, la anciana D.<sup>a</sup> Vicenta Fernández, madre política de nuestro convecino D. Santiago Méndez.

Contaba la avanzada edad de 106 años, siendo, por tanto, un caso notable de longevidad.

Que el Señor la tenga en eterno descanso, y su familia reciba la expresión de nuestro pésame.

Los mindonienses, que en Buenos Aires componen la Sociedad *Mondoñedo y Distritos*, tuvieron la atención de enviarnos la *Memoria y Balance* correspondiente al ejercicio social de 1922. Al expresarles nuestro reconocimiento por la deferencia, debemos manifestar la complacencia suma que sentimos por la prosperidad económica de la asociación (3.717'89 pesos, líquido a favor), por el entusiasmo de los asociados, por su acendrado amor a la patria, manifestado de mil modos, y por los elevados ideales de cultura y moralidad que son norma de sus actos, no dando por cumplida la misión de su Sociedad «con cicatrizar las heridas del cuerpo», como dice la Memoria, sino acudiendo con el remedio al «que espiritualmente se enferma» y al que van «va hacia el precipicio» procurando inducirlo «por los derroteros que le lleven adonde los hombres de buena voluntad... con la mirada puesta en las más grandes virtudes, se dirigen».

Forman la Comisión Directiva las siguientes personas y con los cargos que se les asignan:

*Presidente*, D. Víctor Domenech.—*Vicepresidente*, don José Rey Rodríguez.—*Secretario*, D. Jaime García Zapico.—*Vicesecretario*, D. Antonio Losada.—*Tesorero*, D. Florentino López.—*Vicetesorero*, D. Ramón Román Ramos.

*Vocales*, D. José María Cendán, D. Fermín Fernández López, D. Manuel Guerrero Rey, D. Arcadio del Riego, D. José María Maseda, y D. José Manuel Barros.

*Vocales-Delegados de Distrito*. Abadín, D. Miguel Barreira; Foz, D. Ricardo Castedo Trigo; Pastoriza, don Claudio Yanes Benó; Riotorio, D. José María Novo; Alfoz, Lorezana y Valle de Oro, vacantes.

*Vocales suplentes*. D. Ramón Insua Amieiro, D. Casiano Méndez, D. Antonio Gacio Salaverri y D. Manuel Coldeira.

Después de pasar breves días entre nosotros, regresó a Aranda de Duero, nuestro querido Director y Registrador de la Propiedad de aquel partido, D. Antonio Maseda Bouso.

Falleció en el Hospital de Pontevedra el joven mindoniense D. Celestino Paz Amieiro. Hallábase en aquella ciudad cumpliendo sus deberes militares, como soldado del Regimiento de Murcia. A su lado estuvo en los últimos momentos su hermano D. Graciano. Fué muy sentida su muerte, por la estimación y simpatías de que gozaba el malogrado Celestino entre sus jefes y compañeros. Descanse en paz su alma, y su padre y hermanos reciban nuestro pésame sentido.

De *Acción Agraria*, de Ortigueira:

«En la mañana del domingo, día 13, entregó su alma a Dios, tras dolorosa enfermedad sufrida con resignación cristiana y habiendo recibido los auxilios espirituales, nuestro distinguido amigo D. Domingo Mones López Ponce de León.

Fué un cumplido y recto caballero, justamente apreciado y respetado por su bondadoso trato y caritativos sentimientos. Predominaba en sus actos un recto espíritu de justicia y benevolencia, de especial manera manifestado en los cargos públicos que desempeñó en distintas ocasiones. Toda obra benéfica encontró siempre un animoso protector en su bondadoso corazón.

Enthusiasta propulsor de la acción social y de cuanto pudiera ser beneficioso a la clase labradora, venía presidiendo siempre animoso y optimista, el Consejo directivo de los Sindicatos Católico-Agrarios de la comarca, que pierden un entusiasta valedor».

En la fiesta del santísimo *Corpus Christi* celebró ayer en la Catedral, misa de pontifical el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, conduciendo en la procesión a Su Divina Majestad. Asistió el Excmo. Ayuntamiento con representaciones de las autoridades civiles y militares. El palio era llevado por militares y otras personas del orden civil. La Guardia civil, de gala, daba escolta.

La Comisión Mixta de Reclutamiento señala para el despacho de las incidencias del actual reemplazo y revisión de los anteriores y admitir para el acto de la talla y reconocimiento facultativo, sea cualquiera el año de su alistamiento, los días que a continuación se expresan:

Día 8.—Los interesados de los Ayuntamientos del partido judicial de Becerreá.

Día 9.—Los del partido de Chantada.

Día 11.—Los del de Fonsagrada.

Día 12.—Los del de Mondoñedo.

Día 13.—Los del de Monforte.

Día 14.—Los del de Quiroga.

Día 15.—Los del de Sarria.

Día 16.—Los del de Villalba.

Día 18.—Los de los de Ribadeo y Vivero.

Día 25.—Los del de Lugo (menos la capital)

Día 26.—Los del de Lugo (capital).

Los Ayuntamientos de Cervantes y Sober deben concurrir el día 2 del mismo mes, que ya les está fijado por anteriores acuerdos.

Ha fallecido en Germade el Sr. D. Tomás Martínez Riguera, virtuoso caballero cristiano, muy amante de nuestras obras sociales. Había sido Vicepresidente del Consejo de Vigilancia de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, y al cesar en su cargo fué nombrado Vicepresidente honorario del mismo Consejo. Descanse en paz su alma. El día 30 último recibieron cristiana sepultura sus mortales despojos.

*El Ideal Gallego*, en su número 1795, de ayer 31 de mayo publica, bajo estos títulos: *Un gran proyecto ferroviario.—La línea eléctrica Madrid-Coruña*, un estudio de importancia enorme para Galicia, sobre el trazado, construcción y ventajas estratégicas, económicas, etc. del ferrocarril eléctrico central que por Santiago, Orense, Zamora, uniera a Coruña con Madrid directamente, aprovechando, entre otras energías, las que proporcionarían el Miño y el Duero. Se acortaría en un tercio la distancia, y en 15 horas podría llegarse de Coruña a Madrid.



## CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICO AGRARIA A LAS FEDERACIONES Y SINDICATOS CONFEDERADOS

### Circular

Al posesionarnos de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vicesecretario con que la última Asamblea, celebrada el mes pasado en Madrid, nos honró, consideramos un serio deber dirigirnos a las entidades que forman nuestra Obra, saludándolas cordialmente en todas y cada una de sus personas.

Alentados por la confianza que habéis depositado en nosotros, os pedimos, en primer término, vuestras oraciones para que ayudados por Dios podamos cumplir, con firmeza, prudencia y serenidad, los deberes de nuestros cargos; en segundo término, colaboración constante y sincera para que podamos actuar con fruto; y, por último, disciplina, en la cual corresponderéis a lo que exige toda grande obra, y a la que nosotros hemos procurado ejercitar aceptando la carga que echasteis con vuestra elección sobre nuestras fuerzas y nuestra conciencia.

Es nuestro deseo, que con nosotros comparten nuestros compañeros de Consejo, establecer, Dios mediante, y en cuanto de nosotros dependa, la debida, posible y ordenada actuación en la marcha de la Confederación Nacional Católico-Agraria, evitando, en absoluto, todo personalismo y fomentando la confraternidad que siempre debe reinar entre católicos.

Como hemos tomado sobre nosotros las nuevas obligaciones que nos habéis impuesto, sin pretensiones ni deseos de nuestra parte, para corresponder a los vuestros, estaremos dispuestos en todo momento a retirarnos si, la confianza con que nos habéis honrado, nos llegara a faltar por cualquier motivo.

EL CONDE DE LA CORTINA

INDALECIO ABRIL      M. DE ARISTIZÁBAL

Es un deber para nosotros, recíprocamente, que con placer sumo cumplimos, saludar al nuevo Consejo Director de la Confederación Nacional Católico Agraria.

Con este motivo también nos complacemos en reiterar nuestra adhesión a la Obra madre, a quien confiamos que, Consejo formado por personas de tanto prestigio, valer y celo, como las que antes lo componían y las que ahora entran de nuevo en él, sabrá engrandecerla de día en día, en bien de la Religión, de la Patria y de la clase labradora de toda España.

Cuente, por lo mismo, el nuevo Consejo con nuestras oraciones, con nuestra disciplina y con nuestra cooperación, tan fervorosa y entusiasta como nuestras fuerzas permitan.

### Primeros pasos del nuevo Consejo

#### Preparando un congreso social

El Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria ha celebrado varias reuniones durante los días 9, 10, 11 y 12 de mayo, bajo la presidencia del señor conde de la Cortina.

En ellas han tomado posesión de sus cargos de vicepresidente y consejero, respectivamente, los señores don Indalecio Abril y don Juan Orozco.

Los principales acuerdos adoptados han consistido en la celebración de un gran Congreso social para la próxima Asamblea; elevar al Gobierno un razonado informe sobre el régimen de la propiedad, régimen fiscal y crédito agrícola; pedir la supresión del impuesto que grava la extracción de las arenas de las playas para enmienda de las tierras; recabar del Gobierno que gestione del Gobierno portugués el levantamiento de la prohibición de exportar abonos a España en beneficio de la Agricultura patria, dirigir un manifiesto de salutación del Consejo a todas las entidades confederadas demandando su eficaz asistencia y cooperación para realizar en toda su amplitud la función que le está encomendada, y reiterar telegráficamente la adhesión de la obra al eminentísimo señor Cardenal Primado con motivo de la coronación de la Virgen de los Desamparados.



## Termina el curso de ganadería e industrias derivadas

300 alumnos. Se instalará un pabellón para el internado

El día 15 de mayo terminó el primer Curso práctico de ganadería e industrias derivadas, que, organizado por la Asociación General de Ganaderos, se ha venido celebrando desde el día 2 de abril en la Real Casa de Campo.

Han concurrido al curso más de 300 alumnos de ambos sexos y de todas las condiciones sociales; desde el gañán, capataz o encargado de ganados hasta el noble propietario de grandes ganaderías. La mayor parte de los alumnos han venido subvencionados por las Diputaciones o por las Asociaciones locales y provinciales de ganaderos, o por el Fomento Agrícola, o por particulares pudientes. Para los alumnos jóvenes se habilitó provisionalmente en la Casa de Campo un pabellón capaz de albergar a 60 alumnos internos, donde éstos han tenido hospedaje, manutención y asistencia completa esmeradísima, incluso la facultativa, por la módica pensión diaria de 4,50 pesetas.

Las enseñanzas que se dan en el curso están divididas en cuatro grupos y han corrido a cargo de los más autorizados profesores; a saber:

Grupo primero.—Ganadería.—Comprende tres secciones: a), Cría y explotación de animales; profesor, don Santos Arán; b), Prácticultura y alimentación del ganado; profesor, don Juan Díaz Muñoz; c), Higiene y sanidad pecuarias; profesor, excelentísimo señor don Dalmacio García e Izcarra.

Grupo segundo.—Industrias lácteas.—Profesor: don Gregorio Matallana.

Grupo tercero.—Avicultura y Cunicultura.—Profesor, excelentísimo señor don Salvador Castelló.

Grupo cuarto.—Apicultura.—Profesor don José Trigo.

Sobre un horario fijo para el comienzo de las clases de cada grupo, puede decirse que éstas duraban prácticamente todo el día, para suplir con la intensidad en el trabajo la brevedad del curso.

Las clases son eminentemente prácticas, supuesta la necesaria base teórica. Con este objeto se han establecido lotes de vacas lecheras y de carne, de ganado lanar, cerdos, aves, conejos, etc., de diferentes razas, a fin de estudiarlos y realizar experiencias de herencias, alimentación, selección, zootetría, trato y cuidado de animales, y aquellas que corresponden a la experiencia especial de aptitudes de los mismos.

Además de contar con el material y las instalaciones adecuadas para cada una de las enseñanzas, se han sacrificado animales, cuantas veces ha sido necesario, para examen de órganos

y aparatos para hacer autopsias y recoger productos, etc.

Hace muchos años que la Asociación General de Ganaderos deseaba celebrar estos cursos prácticos, que tanto han de contribuir al desenvolvimiento de la ganadería y agricultura del país; pero no pudo realizar sus deseos por no disponer de locales y terrenos adecuados. El rasgo generoso de su majestad el Rey, que cedió para tal efecto a la Asociación los terrenos de la Casa de Campo, ha hecho posible la realización de tales aspiraciones.

El éxito del curso que acaba de terminar y la satisfacción de los alumnos es tan grande, que se ha determinado repetir los cursos todos los años, y se proyecta la construcción de un pabellón para hospedaje de cien alumnos internos.

Asistió a la inauguración del curso el señor ministro de Fomento, y ha prometido la ayuda del Gobierno para esta obra fecunda de la Asociación General de Ganaderos, que hasta el presente ha realizado su trabajo con sus propias y exclusivas fuerzas.

Deseamos y esperamos que el Gobierno, haciendo honor a su palabra, preste eficaz apoyo a una institución a todas luces provechosa.

## El Sindicato de Montederramo

Más de 12.000 duros de compras  
en diez meses

Un caso más del grado de prosperidad a que pueden llegar y llegar los Sindicatos católicos agrícolas nos lo ofrece el Sindicato de Montederramo (Orense), fundado no hace más de veinte meses.

En la última junta general celebrada leyó el secretario una Memoria, de la que entresacamos los siguientes datos, que hablan muy alto del desarrollo alcanzado en tan escaso tiempo por el Sindicato de Montederramo, y al que ha contribuido, en no escasa parte, el celo apostólico de su consiliario, el párroco del citado pueblo.

El Sindicato cuenta en la actualidad con 670 socios, y durante los diez últimos meses ha efectuado compras para la Cooperativa por valor de 63.386 pesetas. Hay que advertir que en esta cantidad no están incluidos muchos miles de pesetas importe de compras que el señor consiliario hizo para cumplir encargos que varios socios le encomendaron.

El importe de las ventas realizadas en igual período de tiempo se eleva a 52.960 pesetas, y el valor de las mercancías existentes en el local de ventas y en el almacén es de 10.426 pesetas.

Por último, las imposiciones hechas en la Caja rural del Sindicato ascienden a 42.900 pesetas, habiéndose hecho préstamos a los socios por la suma de 39.523 pesetas.



## AGRICULTURA PRÁCTICA

## EL HENO

(Continuación)

## LA CONSERVACION

## Importancia de la conservación del heno

Para el labrador, generalmente, el heno está hecho, cuando, recogido en montones, lleva varios días en el prado, después de la que hemos llamado segunda desecación.

Terminada ésta no sabríamos decir si lo más importante está ya hecho, o si queda por hacer. Tan grande es el interés que ofrece la conservación.

El lector habrá observado—y permítasenos la digresión—el esmero que ponemos en hacer resaltar la trascendencia de las distintas operaciones de la henificación. No nos induce a esta insistencia, el capricho, ni la intención de abultar indebidamente los hechos pequeños. Es sencillamente, el convencimiento que hemos adquirido como consecuencia de nuestras prácticas. Quisiéramos llevar al ánimo del labrador este convencimiento nuestro, ya que él solamente podría juzgar superficialmente de los resultados que obtiene, en la mayoría de los casos.

La conservación del heno, se practica de una manera rudimentaria por nuestros labradores, hasta el punto de que, por ignorancia, se llegan a entregar alimentos al ganado, que no debieran ser consumidos. Una buena conservación evita los numerosos accidentes que provienen de alimentar el ganado con henos impropios, que en ocasiones, ni para las camas de los animales debiera emplearse, como más adelante veremos.

## Almiares y heniles

Después de efectuada la segunda desecación, el heno se transporta a los lugares donde debe ser conservado. Pueden éstos ser almiares (1), o heniles.

Se caracterizan los primeros por estar formados al aire libre. La mayoría de las veces están, no sólo bien hechos, sino muy bien hechos. Es un trabajo costoso para el labrador, que pone en ellos algo de amor propio, logrando formar el montón con verdadera regularidad geométrica. Nada diremos, pues, de él, ni de la manera de recubrirlo, porque sería ocioso. Pero, sí, hay que advertir al labrador de las ventajas e inconvenientes que tiene la conservación del heno en almiares.

La primera justificación a favor del almiar, está en que no hay más remedio que hacerlo, cuando no se dispone de heniles. Estamos ante uno de esos casos de fuerza mayor en que no caben disyuntivas. Pero también estamos ante un caso de pura economía rural, que como tantos otros—estercoleros, establos, transformación de praderas naturales en artificiales, recría del ganado mular, etc.—debiera plantearse cotidianamente el labrador para deducir si los jornales que paga, al cabo de los años, nos presentan un capital uti-

zable en la construcción de un excelente henil, o, para saber si los elementos fertilizantes que pierde en el estiércol valen más que la instalación de un buen estercolero, etc., etc.

Tocar este punto con la debida amplitud, nos apartaría grandemente del objeto de este trabajo, pero, cabe afirmar, que en la mayoría de los casos, el almiar es antieconómico, en tanto que el henil independiente supone un ahorro de jornales, a más de varias ventajas por añadidura.

Otro inconveniente del almiar, consiste en que el heno no pierde de su valor, no sólo por las lluvias sino por las alteraciones de distinta naturaleza que se producen en la superficie del montón. Y se comprende bien, que en países húmedos los efectos serán de mayor importancia.

Sin embargo, el almiar es preferible, absolutamente, a los heniles que se habilitan en la parte superior de los establos. No hay nada peor que esta insana costumbre de guardar el heno, exponiéndolo a que recoja las emanaciones pestilentes de la habitación del ganado, por las fisuras y juntas imperfectas de los techos. El heno así obtenido, no conservará su aroma característico y será, por el contrario, poco apetecido de los animales.

Conservar el heno en depósitos *ad hoc* es la práctica más recomendable y arrastra consigo otras operaciones, ventajosas todas, que nos van a ocupar a continuación.

## Salazón del heno

Nosotros venimos practicando hace tiempo la salazón de los henos, con muy buen resultado, y sin que hayamos tenido alteración alguna por enfermedad del forraje.

Se explica fácilmente la influencia de la sal, porque modera la fermentación, paralizando las acciones microbianas perjudiciales.

La sal se disuelve, poco a poco, en el agua, que el heno desprende, a medida que su temperatura aumenta. Al disolverse, pues, se reparte con asombrosa regularidad a toda la masa comunicándola su sabor y sus propiedades. La sal es objeto de lo que podríamos llamar una perfecta difusión, aunque se haya distribuido con irregularidad.

La proporción en que se emplea oscila entre uno o dos kilos de sal, por cada 100 kilogramos de heno.

Nosotros agregamos el uno por 100 de sal, y se hace la adición, cuando al efectuar el prensado calculamos que va en la prensa, la mitad aproximada del volumen correspondiente a una paca. Entonces se distribuye la sal sobre el forraje y se termina la forma.

En los años húmedos debe forzarse la dosis y llegar al dos por cien de sal.

El precio del cloruro de sodio es tan bajo, que puede adquirirse hoy a cinco pesetas los cien kilos, lo cual supone un pequeñísimo gasto en una operación tan conveniente. Como se ve no pasa de 0'50 pesetas—cinco céntimos—por cada quintal métrico de heno.

Conviene, pues, practicar la salazón, porque los gastos que ocasiona compensan con creces lo que cuesta, ya que favorecemos su conservación, logramos un alimento mejor para el gana-

(1) Vulgarmente *palleiros*. N. de la R.



do, y por último sumamente apetecido por el mismo.

#### Prensado del heno

Por si algún resquicio pudiera quedar, por donde la buena conservación del heno fallase, he aquí que el prensado viene a completar eficazmente la serie de cuidados que al heno debe prodigarse. Para no alargar demasiado estas notas, diremos de plano, que con el prensado del heno se alcanzan las siguientes ventajas:

1.<sup>a</sup> Se asegura la conservación durante años enteros, porque el heno comprimido no pierde, en muy raras ocasiones, su color y su aroma. Como el aire no penetra, sino con gran dificultad en el interior de las pacas, los parásitos animales y vegetales no encuentran condiciones favorables a su desarrollo.

2.<sup>a</sup> Se evitan los incendios espontáneos del heno, que por lo general se deben a localizaciones de aire en la masa.

3.<sup>a</sup> Se regulariza la fermentación en el henil.

4.<sup>a</sup> Permite guardar en un mismo local mayor cantidad de heno que sin prensar, y así se disminuye también su precio de transporte en el ferrocarril.

5.<sup>a</sup> Las alternativas de sequía, y humedad no tienen influencia perceptible en los henos prensados.

6.<sup>a</sup> Se hace mejor y más rápida la distribución del alimento a los animales.

#### Oportunidad del prensado

Pero el prensado no puede hacerse *ad libitum*, sino que tiene su momento, como todas las cosas.

Para que los henos no fermenten de un modo perjudicial, es necesario que estén bien secos. No se puede, por consiguiente prensar inmediatamente después de amontonado el heno. Necesita que la llamada segunda desecación, lo sea en efecto. Por razones que a todos se alcanzan, no puede fijarse aquí el tiempo que se debe tardar en empezar a prensar el heno. Ciertos henos podrán prensarse al mes, mientras que otros necesitarán dos o tres meses. Dependerá no sólo del clima, sino también de las plantas que integran el forraje.

Conviene, por otra parte, que el heno al ser prensado contenga un cierto grado de humedad, de tal suerte que los tallos no sean quebradizos y, entonces, la operación se hace con el mínimo de pérdidas.

Para lograr una buena fermentación, debe tenerse en cuenta que el grado de humedad, al verificar el prensado no puede ser cualquiera. Es práctica recomendable, cuando el heno está muy seco, mezclar prudencialmente, algunos puñados de hierba fresca antes de prensar.

#### Las máquinas de prensar

Numerosos son hoy los modelos que expende el comercio. Responden a las distintas necesidades del labrador. Desde los que se mueven por vapor, por gasolina, o fluido eléctrico, hasta los que se mueven a brazo, pasando por los de tracción animal, puede el labrador escoger el que más convenga a su explotación, según la importancia de la misma.

Los tipos más comunes en las fincas de mediana extensión, se reducen a los que se mueven a brazo, y entre ellos la presión puede ser lateral o vertical, a rosca o a palanca.

Debe preferirse siempre la prensa de rosca por la mayor perfección de su trabajo.

#### Desinfección de los heniles

Imprudente sería el labrador que se dispusiera a guardar el forraje, sin previamente haber desinfectado el local en que va a depositar el preciadísimo alimento de sus animales.

¿No sería triste cosa que después de haber puesto inteligencia, cuidados y dinero para lograr el mejor heno, éste se alterase por fallar la desinfección del henil, que por unos céntimos puede realizarse perfectamente?

Conviene desinfectar un mes antes de entrar el forraje y volver a repetir ocho días antes del almacenamiento.

Cualquier buen desinfectante servirá para esto. Por ejemplo, el zotal, al 2 por 100, es suficiente.

#### Almacenamiento

El heno recién prensado, debe pasar al henil, donde se irá colocando con la mayor regularidad. Esta operación de almacenamiento debe también efectuarse con esmero, para aprovechar bien el local y para que la fermentación postrera se haga en las mejores condiciones.

Conviene que los heniles se llenen hasta el mismo techo con objeto de que no quede mucho aire en el local, porque si la fermentación produce una temperatura relativamente alta, la humedad del forraje se concentrará en la superficie, dando lugar a enmohecimientos perjudiciales, que al abrigo del aire no son de temer. Es, pues, muy útil tener en cuenta este punto y para ello se cerrarán, todo lo posible, puertas y ventanas del henil.

Y no es de temer que el heno en estas condiciones, sufra alteraciones de color, o se oscurezca demasiado, pues por ello no perdería sus propiedades nutritivas, si aquello sucediese.

Téngase, por último, en cuenta que el incendio espontáneo de los henos, que entre otras cosas proviene de haber guardado el forraje sin la debida desecación, se produce siempre en el punto de contacto con el aire.

RAMÓN BLANCO

Ingeniero-Jefe de la Sección Agronómica de Lugo

(Continuará)

## AVISO

### DEL SINDICATO DE MONDOÑEDO

La Junta Directiva del Sindicato Agrícola de San Rosendo, de Mondoñedo, manifiesta a sus socios que, si desean hacer pedidos por medio del mismo, tendrá sumo gusto y pondrá todo su empeño en servirlos, haciendo en forma reglamentaria la petición.

A los que deseen adquirirlos, el Sindicato propone la compra colectiva de maíz forrajero, abonos minerales y cereales.

Las hojas de pedido, al Secretario D. José Polo Folgueira.



# — GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA**. Telegramas y telefonemas: RRGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrereria de Salvador Neira*  
—Mondoñedo—

---

# COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

*MARCA-REAL*

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO



# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'35 pesetas. Fuera, semestre, 2,50. Año, 4,50, Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 3.

## Automóviles FIAT **Julio Desronces** **STOCK**

*Bandajes macizos*

*Neumáticos Dunlop*

*STOCK Neumáticos Nacional*

Ronda de la Coruña, 4.—LUGO

USAD SIEMPRE  
JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de  
**JABONES  
Y LEJIAS**

**El Rayo**

de PUELLES y  
**NOVEGIL**  
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

## **LA COMPETIDORA UNIVERSAL**

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

**GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERES MECÁNICO**

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, arcos, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, vertederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS**

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO  
**JOSE R. REGO VILLAAMIL**  
MONDOÑEDO (LUGO).

## **Manuel Fernández Taboada** **ESCUPTOR**

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## **Ignacio Cortiñas Poupelo**

PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numerosa  
clientela y al público en general que a partir del  
día de la fecha hará toda clase de trabajos rela-  
cionados con la restauración y pintura de imá-  
gen, dorado de altares, decoración de casas, esta-  
blecimientos, etc. etc. a precios convencionales.

Calle José M.<sup>a</sup> Pardo, núm. 35,  
MONDOÑEDO

## **Fábrica de chocolates**

ELABORADOS A BRAZO

de

**GONZÁLEZ (Lancero)**

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDOÑEDO